

1300 1131 N 12

Recibi de D. Juan Lorenzo Piza
como Excmo. de D. Camerón Parla te
tres p^{as} imp.^{tas} de papel sellado y esemb
abogando en vista de las dilig^{as} ultima
mente hechas de Concep.^{ta} en la causa
q.^{ta} contra ella sigue D. Juan^{to} Jarrque
se sobre el pago de merced de la Parla
de Culenco. — D. Torc Maria Luisar

son 3 p^{as}

BIBLIOTECAS UOV, 031

En quarto.

SELLO CUARTO, UN QUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SEPE-
CIENTOS CINCUENTA Y SEIS,
Y CINCUENTA Y SEIS.

VALGA PARA EL REYNADO DES. M. EL S. D. CARLOS IV.

Para los Años; de 1790, y 1791.

DOVINALE
DIRIGIDA